



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECIBIDO

09 MAYO 2012

Hr: 16:35
Unidad de Presupuesto

MAT: PROVEEDOR UNICO

IQUIQUE, 02 de Mayo del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167/ F012

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS:

1) Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 La que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005

2) El trato directo debido a solicitud de pasajes aéreos con destino a la ciudad de Calama, solicitados por el Departamento de Ingeniería. La empresa Aerolínea Principal S. A. Rut: 76.587.770-9, es la única línea aérea que mantiene vuelos a la ciudad de Calama y Copiapó

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese la Contratación Directa como proveedor único por la " Compra de pasajes aéreos" a la Empresa AEROLINEA PRINCIPAL S. A. , RUT: 76.587.770-9, ubicada en la ciudad de Santiago – Chile. Según Art. 10 numeral N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$ 258.895..-(doscientos cincuenta y ocho ochocientos noventa y cinco pesos) , sin impuesto, al Código de Gestión CAL F01 PRO Proyecto 010102010633 el valor de \$ 51.779. Proyecto 010102010553 el valor de \$ 51.779.-; Proyecto 010102010747 el valor de \$ 51.779.-, Proyecto 010102010554 el valor de \$51.779, Proyecto 010102010462 el valor de \$51.779.- todo imputable a la Cuenta 1220601000, del plan de cuentas vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
JEFE DE PRESUPUESTO
ANDREA CARDENAS LEGARDA
Jefe de Presupuesto
En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
JEFE DE CONTABILIDAD
LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
JEFE ADQUISICIONES